HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 250

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ INFORMES RELACIONADOS AL SERVICIO DEL BARRIDO Y LIMPIEZA MUNICIPAL.-

250

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Visión por la Patria

13

San Isidro, 08 de Mayo de 2024

VISTO :

La demanda de vecinos y vecinas sobre el Sistema de Barrido en la zona del Bajo Boulogne, y;

CONSIDERANDO:

Que, ha llegado a este Bloque el reclamo de vecinos y vecinas del Bajo Boulogne por las irregularidades servicio de barrido y/o recolección de residuos en dicha zona;

Que, según el **Art. 52 del CAPÍTULO II** de la Ley Orgánica de Municipalidades se establece que:"Corresponde al Concejo disponer la prestación de los servicios públicos de barridos, riego, limpieza, alumbrado, provisión de agua, obras sanitarias, desagües pluviales, inspecciones de registros de guías, transporte y todo otro tendiente a satisfacer necesidades colectivas de carácter local(...)";

Que, conocer el funcionamiento integral del sistema de barrido municipal permite dar una mejor respuestas a las demandas de los y las sanisidrenses, como también conocer cuales son los puntos a reforzar en dicho servicio.

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área correspondiente, informe sobre los siguientes puntos referidos al Servicio de Barrido y Limpieza Municipal:

a) Cantidad de personal activo en el Servicio de Barrido y Limpieza en el Bajo Boulogne.-

b) Plan operativo y distribución del personal en el Bajo Boulogne.-

c) Cuál es el procedimiento y el plan de acción en épocas del año donde la caída de hojas es más frecuente.-

Artículo 2°: De forma.-

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Cele Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/05/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PLANIFICACION URBANA SUSTENTIBILIDAD Y AMBIENTE
SAN ISIDRO 17 de MAYO de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

RECIBIDO
Hora 12:30
0 8 MAY 2024
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO